INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 698 Fecha: 30-07-12

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 097 -2012/IRTP

Lima, 30 JUL 2012

VISTOS: El Proveído Nº 5721 de la Gerencia de Administración y Finanzas en el Informe Nº 670-2012-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística; el Proveído Nº 6016 de la Gerencia de Administración y Finanzas en el Informe Nº 680-2012-GAF.2/IRTP y el Memorándum Nº 518-2012-OGAL/IRTP de la Oficina General de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante PAC, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, con atención a la normativa precitada, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2012/IRTP, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2012, modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 064-2012-IRTP y Nº 078-2012-IRTP;

Que, el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo al Informe N° 670-2012-GAF.2/IRTP de fecha 18 de julio de 2012, la Oficina de Logística comunica que las Gerencias de Prensa y Televisión, mediante Informe Nº 040-2012-GP/IRTP de fecha 25 de enero de 2012 y Memorándum Nº 148-2012-GTV/IRTP de fecha 29 de marzo de 2012, respectivamente, solicitan la adquisición de cámaras camcorders y accesorios, por la suma ascendente a S/. 385,428.12 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiocho con 12/100 Nuevos Soles) que incluye los impuestos de ley, valor referencial calculado en el estudio de mercado elaborado por la Oficina de Logística; precisando además, que cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2012 conforme a los Certificados de Créditos Presupuestarios Nº 0210 y 0211-2012-Finanzas – Presupuesto, por el monto de S/. 385,428.12 (Trescientos Ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con 12/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, la Oficina de Logística informa que mediante Memorándum Nº 477-2012-GTV/IRTP, la Gerencia de Televisión comunica que ha priorizado sus necesidades de compra de equipos para el presente ejercicio presupuestal; por lo que solicita excluir la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de una tituladora HD;

Que, de otro lado, mediante Informe N° 680-2012-GAF.2/IRTP, la Jefatura de la Oficina de Logística informa que del resultado efectuado en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el monto previsto para la contratación del servicio de hosting para el IRTP, se modificó de S/. 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles) a S/. 30,853.22 (Treinta mil ochocientos cincuenta y tres con 22/100 Nuevos Soles), disminuyendo en más del 25% el valor referencial estimado en el PAC, variando con ello el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía, correspondiendo por ello incluir en el SEACE una Adjudicación de Menor Cuantía y excluir la Adjudicación Directa Selectiva contemplada en el PAC.

Que, la Oficina de Finanzas a través del Certificado de Crédito Presupuestario Nº 1932-2012-Finanzas–Presupuesto, ha otorgado la disponibilidad presupuestal correspondiente para dicha contratación, para el periodo presupuestal 2012, por el monto de S/. 30,853.22 (Treinta mil ochocientos cincuenta y tres con 22/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, la Oficina de Logística solicita excluir la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de un grupo electrógeno, conforme el requerimiento efectuado por la Gerencia de Televisión mediante Memorándum Nº 641-2012-GTV/IRTP, debido que ha priorizado sus necesidades de compra de equipos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el artículo 9° del Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que produzca reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, por las razones expuestas y de acuerdo a los documentos sustentatorios presentados por la Oficina de Logística, corresponde aprobar la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, conforme lo solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2012, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2012-IRTP y modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N°s 064 y 078-2012-IRTP, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística publique la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú correspondiente al año 2012, así como el presente documento de aprobación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación dispuesta por la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística, ponga a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo al costo de reproducción, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP correspondiente al año 2012, en su local en la Avenida Paseo de la República N° 1110, 3° Piso, Lima.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la tercera modificación de Plan Anual de Contrataciones del IRTP correspondiente al año 2012 en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GAF - I.R.T.P.

ASESORÍA LEGAL - I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - GERENCIA GENERAL - I.R.T.P.

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 698 Fecha 30-07-12

OSCE

ANEXO 1 - INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001977 - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU (A2)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : IRTP

D) UNIDAD EJECUTORA : 513

E) RUC :

F) PLIEGO : 116

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																					DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		7 -	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CAMARAS	9999999900164550	5 - UNIDAD	6.00	385,428.12	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		IRTP	15	01	01			0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		9 -	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE HOSTING	9999999900232413	5 - UNIDAD	1.00	30,853.22	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		IRTP	15	01	01			0 - SI

OFICINA DE LOGÍSTICA
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 698 Fecha 30.02.12

ANEXO 1 - EXCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001977 - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU (A2)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : IRTP

D) UNIDAD EJECUTORA : 513

E) RUC :

F) PLIEGO : 116

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC EN LAS FUERZAS ARMADAS
																					DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		8 -	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE HOSTING	9999999900232413	5 - UNIDAD	1.00	65,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		IRTP	15	01	01			0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		8 -	99	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TITULADORA	9999999900220329	5 - UNIDAD	1.00	120,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		IRTP	15	01	01			0 - SI
8	1 - SI	0 - NO		8 -	99	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE GRUPO	2811160100189388	5 - UNIDAD	1.00	50,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		IRTP	15	01	01			0 - SI

OFICINA DE LOGISTICA
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.
LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 698
Fecha 30.07.12

TERCERA MODIFICACION DEL PAC 2012 IRTP

INCLUSION

Nº	Detalle	Valor estimado	Tipo de proceso	F.F.	Fecha tentativa	Modificación
1	Adquisición de Cámaras Camcorders y Accesorios	S/. 385,428.12	Adjudicación Directa Publica	Recursos Directamente Recaudados – Recursos Ordinarios	Agosto	Inclusión
2	Servicio de Hosting para el IRTP	S/. 30,853.22	Adjudicación Menor Cuantía	Recursos Ordinarios	Agosto	Inclusión

EXCLUSION

Nº	Detalle	Valor estimado	Tipo de proceso	F.F.	Fecha tentativa	Modificación
1	Adquisición de Tituladora HD	S/. 120,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios	Setiembre	Exclusión
2	Adquisición de Grupo Electrógeno	S/. 50,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios	Mayo	Exclusión
3	Servicio de Hosting para el IRTP	S/. 65,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios	Enero	Exclusión

OFICINA DE LOGISTICA I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 698 Fecha: 30-07-12